El Gran Tintero

Rotativa Constituyente

Estatua Eduardo Neri

Plaza de los Constituyentes de 1917

Mtro. Mariano David Mora Hernández

Director General de Apoyo Parlamentario

Ext. 52054

Lic. Haydeé Correa García

Directora de Apoyo a Sesiones

Ext. 52068

Mtro. Hernando Cortés Alaníz

Director de Apoyo a Sesiones

Ext. 52067

Tel: 50 36 00 00

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Servicios de la Dirección General de Apoyo Parlamentario

- Asistencia técnica a Sesiones
- Operación de los Sistemas Electrónicos (Asistencia, Votación, Mensajero Electrónico y Cronómetro)
- Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL)
- Asistencia técnica a Comisiones

Agosto, 2021

Dirección General

Tintero

Objetivo

La Dirección General de Apoyo Parlamentario, tiene como objetivo principal planear, dirigir y coordinar los servicios de apoyo técnico-legislativo y de información y análisis especializado que permita mejorar los procesos de revisión de proyectos, proposiciones y dictámenes en Comisiones, así como participar en la programación de sus trabajos para identificar y responder a las necesidades de asistencia parlamentaria.

Proporcionar la asistencia técnica al Secretario de Servicios Parlamentarios para el adecuado desarrollo de las sesiones, a través de la elaboración de notas de aplicación normativa, identificación y presentación de precedentes parlamentarios e integración y organización de datos para los debates, discusiones e intervenciones en los asuntos en cartera.

Funciones

- ♦ Prestar los servicios de asistencia técnico-parlamentaria;
- ♦ Asistir al Secretario de Servicios Parlamentarios en el desarrollo de las sesiones de la Cámara y de la Comisión Permanente;
- ♦ Identificar y concentrar información sobre precedentes.

Servicios

- ◊ Desahogo de consultas sobre asistencia técnica en materia de normas y prácticas parlamentarias;
- ◊ Integración de información para la estadística parlamentaria relativa a actividades del Pleno, comisiones y comités y Comisión Permanente;
- ◊ Apoyo de actividades parlamentarias y resoluciones de comisiones y comités.

Dirección de Apoyo a Comisiones

Servicios

- Promover y difundir el cumplimiento de los procedimientos del trabajo parlamentario en Comisiones de acuerdo con la normatividad vigente;
- Servicio de seguimiento e información del trabajo de las Comisiones y Comités, asuntos turnados y su desahogo;
- Auxiliar a las Comisiones y Comités en la elaboración de los programas de trabajo e informes de sus actividades;
- Apoyo a las actividades de diputados, secretarios técnicos y demás personal adscrito a las Comisiones, así como la identificación de necesidades y atención de requerimientos técnicos;
- Orientación y apoyo técnico legislativo y parlamentario al trabajo de la Comisiones y Comités;
- Orientar a diputados, secretarios técnicos y asesores de Comisiones en materia de prácticas parlamentarias, lineamientos y reglas de operación; así como en materia de reuniones de trabajo, foros, conferencias, comparecencias, entrevistas y demás actividades parlamentarias;
- Coadyuvar en los procesos de entrega-recepción de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales, Comisiones de Investigación y Comités, al inicio, durante y al término de cada Legislatura;
- Realizar los análisis de constitucionalidad, técnico jurídico y comparativo de iniciativas y minutas turnadas a Comisiones por el Pleno;
- Elaborar notas técnicas sobre los asuntos abordados en reuniones de trabajo de Comisiones;

Análisis Técnico Preliminar

Reunión en Comisión

Dirección de Apoyo a Sesiones

Servicios

- Contribuir al adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, aportando los servicios de asistencia técnica parlamentaria y documental;
- Operación de los sistemas electrónicos de acceso al Salón de Sesiones y de asistencia y votación;
- Auxiliar a la Secretaría de la Mesa Directiva en la emisión de reportes de asistencia y votaciones en las sesiones del Pleno;
- Procesar y publicar información sobre el trabajo parlamentario como son datos relevantes, resumen de las sesiones; y sinopsis de dictámenes;
- Generar y aportar elementos para integración de información estadística, reportes, balances de trabajo, fichas técnicas;
- Sistematizar y actualizar la información de fichas curriculares de diputadas y diputados integrantes por legislatura, grupo parlamentario, integrantes de comisión y comité y generar álbumes fotográficos;
- Integración, actualización y publicación de información en el portal del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria -INFOPAL- (*www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html*).
- Actualización de registros de movimientos de integrantes del Pleno así como de las Comisiones y Comités.

INFOPAL